

ACUERDOS SUSCRITOS POR EL PERU EN MATERIA MIGRATORIA

Carpeta Tratados	Nº de Caja	NOMBRE DEL CONVENIO	LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR (sino ha entrado en vigor señalar estado del proceso de perfeccionamiento)	DURACIÓN (Consignar también la forma en que se renueva)	ESTADO Y OBSERVACIONES
MATERIA MIGRATORIA						
2844-B	002	Acuerdo de Regularización Migratoria entre la República del Perú y la República de Bolivia	Huatajata, Bolivia 26 de enero de 2002	31 de Julio del 2003	4 años. (Prorrogable por períodos de 2 años)	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente - El Art. 2 (referente al plazo para iniciar el trámite de regularización migratoria) estuvo vigente hasta el 30 de abril de 2005. - El 13 de Mayo se llevó a cabo la II Reunión Mixta Consultiva. - Con miras a lograr una ampliación del plazo del artículo 2, la parte boliviana pretende incluir la frase "responsabilidad compartida", la cual el Perú no considera conveniente.

2950	001 019	Protocolo Adicional al Convenio de Migración entre la República del Perú y la República Argentina	Buenos Aires, Argentina 16 de diciembre de 2002	11 de Junio de 2004	La misma que el Convenio (5 años), prorrogable por periodos de 5 años	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente - En la IV Reunión de la Comisión Mixta Consultiva, se acordó que ambos países den trato preferencial a los nacionales de la contraparte, hasta que se llegue a suscribir un segundo protocolo adicional. - Argentina, mediante la disposición DNM 20880/2005 aplicó unilateralmente las disposiciones del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile a los peruanos en Argentina.
3088-C	009	Acuerdo entre la República del Perú y el Reino de España para la Cooperación en Materia de Inmigración.	Madrid, España 6 de julio de 2004	31 de Mayo de 2005	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente - El Art. 5 establece la constitución de una Comisión Mixta encargada de dar seguimiento al acuerdo, la cual se reunirá a petición de los órganos competentes.
CONVENIOS DE SEGURIDAD SOCIAL						
2895	004 005	Convenio de Seguridad Social entre la República del Perú y la República de Chile	Santiago de Chile, Chile 23 de agosto de 2002	1 de Marzo del 2004	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente - Negociación del Acuerdo Administrativo para la aplicación de este Convenio, en cumplimiento de lo señalado en el Art. 24 Inc. 1) del mismo.

3126 3127	018	Convenio para la Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú, y Acuerdo Administrativo Reglamentario del Convenio de Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social entre la República del Perú y la República Oriental del Uruguay	Montevideo, Uruguay 19 de octubre de 2004	En proceso de perfeccionamiento. Nota Uruguaya del 2 de marzo de 2005 manifestando cumplimiento normas internas.	1) El Convenio para la Aplicación del Convenio Iberoamericano tendrá una duración anual, renovable tácitamente de manera anual. 2) El Acuerdo Administrativo tendrá igual vigencia que el Convenio Iberoamericano	- Estado: Aún no entra en vigor - En el caso del Convenio para la Aplicación del Convenio Iberoamericano, la denuncia surtirá efecto 12 meses luego de su notificación y no afectará los derechos adquiridos.
2986	008 009	Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República del Perú	Madrid, España 16 de junio de 2003	1 de Febrero de 2005	Indefinida	- Estado: Vigente - Su entrada en vigor deja sin efecto a los Convenios de 1964, 1978 y su Acuerdo Complementario, pero respetando los derechos adquiridos.
ACUERDOS SOBRE RECONOCIMIENTO RECÍPROCO Y CAJE DE LICENCIAS DE CONDUCIR						
3046-C	ESP-15/A	Acuerdo entre la República del Perú y el Reino de España sobre el Reconocimiento Recíproco y el Canje de Licencias de Conducir Nacionales	22 de diciembre de 2003	3 de Septiembre del 2004	Indefinida	- Estado: Vigente - Se aplicó provisionalmente a partir de 28 de enero de 2004. - En caso de modificación de los formatos de los permisos o licencias, deberá ponerse en conocimiento de la contraparte con 30 días de anticipación por vía diplomática.

ACUERDOS Y MEMORANDA DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE COOPERACIÓN CONSULAR Y ASUNTOS MIGRATORIOS						
2924	015	Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Consular y Asuntos Migratorios entre la República del Perú y los Estados Unidos Mexicanos	Ciudad de México, México 25 de octubre de 2002	25 de Octubre del 2002	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente - Realización de reuniones de las oficinas involucradas de ambos países al menos una vez al año.
3111	013	Acuerdo de Cooperación Consular y Asuntos Migratorios entre la República del Perú y la República de Guatemala	Ciudad de Guatemala, Guatemala 25 de agosto de 2004	En proceso de Perfeccionamiento. El Perú ratificó el 16 de Febrero del 2005 (D.S. N° 034-2005-RE)	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: No está Vigente - El Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la última notificación de las partes respecto al cumplimiento de sus disposiciones internas.
	008	Memorándum de Entendimiento en Materia Cooperación y Asistencia Consular entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de El Salvador	San Salvador, El Salvador 17 de enero del 2002	17 de Enero del 2002	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente - Dicho Memorándum fue ratificado mediante Decreto Supremo N° 097-2002-RE, publicado el 30 de Noviembre de 2002.
3123-A	014	Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Asuntos Migratorios entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana	Roma, Italia 12 de octubre de 2004	12 de Octubre del 2004	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente - El 21 de Octubre de 2005 se realizó la I Reunión de Consultas en el marco del Memorándum de Entendimiento.
ACUERDOS PARA FACILIDADES DE INGRESO Y TRÁNSITO DE NACIONALES EN TERRITORIOS DE OTROS PAÍSES						
3051	003	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Facilidades para el Ingreso y Tránsito de sus Nacionales en sus Territorios	Lima, Perú 10 de febrero de 2004	15 de Septiembre del 2005	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente - La finalidad es facilitar el tránsito de personas con fines de turismo o de negocios, no autorizando el ejercicio de actividad, profesión u ocupación que tenga carácter remunerativo o fines de lucro. - Entrada en vigor: ver "El Peruano" del 24 de Agosto de 2005.

	004	Acuerdo para el Ingreso y Tránsito de Nacionales Peruanos y Chilenos en Calidad de Turistas con Documento de Identidad	Lima, Perú 6 de Julio de 2005	El Perú lo ratificó el 30 de Julio del 2005, publicado el 2 de Agosto (D.S. 055-2005-RE)		<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente - Chile, mediante nota N° 264/05 (del 4 de Agosto de 2005), informó que en conformidad con su legislación interna, está en condiciones de permitir, sobre la base de reciprocidad, a partir del 6 de Agosto, el ingreso a su territorio de nacionales peruanos con la sola presentación de su DNI.
VISAS PARA ESTUDIANTES						
	003	Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República de Bolivia sobre visas de estudiantes	Lima, Perú 14 de Diciembre de 1998	14 de Diciembre de 1998	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente - Celebrado mediante intercambio de notas. - Existe acuerdo sustituye al celebrado el 22 de febrero de 1995.
	--	Acuerdo sobre el reconocimiento de estudios en Ejecución del Convenio de Intercambio Cultural entre la República del Perú y la República del Paraguay.	Lima, Perú 17 de Octubre de 1997	23 de Diciembre de 1998	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente - En cumplimiento de los artículos VIII y IX del Convenio de Intercambio Cultural entre los Gobiernos de la República del Perú y de la República del Paraguay.
	--	Acuerdo de Reconocimiento de Títulos Universitarios entre la República del Perú y la República Argentina	Lima, Perú 12 de Agosto de 1998	1 de Marzo de 2001	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente - Suscrito en el marco del Artículo III del Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Educativa entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Argentina de 1994.
	--	Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados, Títulos y Grados Académicos de Educación Superior entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Colombia.	Lima, Perú 26 de Abril de 1994	18 de Abril de 2002	Por 5 años, y se prorrogará automáticamente por períodos de tiempo iguales.	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente

	--	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China sobre Reconocimiento Mutuo de Grados y Títulos Universitarios	13 de Diciembre de 1991	13 de Diciembre de 1991	Validez por 5 años, con renovación automática	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente - Suscrito en cumplimiento del Acuerdo contenido en el Artículo 8, inciso 6, del convenio Cultural celebrado entre Perú y China en 1986.
DOBLE NACIONALIDAD						
	009	Convenio de Doble Nacionalidad entre Perú y España	Madrid, España 16 de Mayo de 1959	10 de Febrero de 1960	Indefinido	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente - El 8 de Noviembre de 2000 se suscribió un Protocolo Adicional, que señalaba que las personas beneficiadas por el Convenio tienen el derecho de obtener y renovar sus pasaportes en cualquiera de los dos Estados.
ACUERDOS VARIOS						
	007	Acuerdo Amplio Peruano – Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad	Brasilia, Brasil 26 de Octubre de 1998	13 de Mayo de 1999	Indefinido	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente - Tiene 6 anexos: <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de la Comisión de Vecindad. - Convenio sobre el Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales, Marítimas y Terrestres. - Reglamento de los Comités de Frontera. - Estructura Organizativa del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza. - Programas del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza. - Estructura Organizativa del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo.

DECISIONES DE LA CAN						
	CAN-22	Decisión 603: Participación de la República Bolivariana de Venezuela en la Decisión 503	Cuzco, Perú 6 de Diciembre del 2004	1 de enero del 2005	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente - A partir del 1 de Enero del 2005, se elimina la visa de Turista a Venezuela como requisito para el ingreso a ese país por parte de los ciudadanos comunitarios.
	Internet	Decisión 584: Sustitución de la Decisión 547, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	Guayaquil, Ecuador 7 de Mayo del 2004	13 de mayo de 2004	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente, pero requiere un reglamento para su aplicación. - Para Venezuela, entrará en Vigencia del 2006. - Esta Decisión está en proceso de reglamentación.
	CAN-17	Decisión 583: Sustitución de la Decisión 546, Instrumento Andino de Seguridad Social	Guayaquil, Ecuador 7 de Mayo del 2004	13 de mayo de 2004	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente, pero requiere un reglamento para su aplicación. - Para Venezuela entrará en vigencia a partir del 31 de Diciembre del 2006. - Esta Decisión proceso de Reglamentación.
M-967-D	CAN-17	Decisión 545: Instrumento Andino de Migración Laboral	Antioquía, Colombia 25 de Junio del 2003	25 de junio de 2003	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente, pero requiere un reglamento para su aplicación. - Ver artículo 21, pues ahí se consigna el programa de instrumentación de esta Decisión. - La primera disposición transitoria señala plazos diferentes para Venezuela. - En cumplimiento del Art. 19 de esta Decisión, el 31 de Octubre del 2004, mediante Resolución Ministerial N° 279-2004-TR, se creó la Oficina de Migración Laboral.

	CAN-19	Decisión 548: Mecanismo Andino de Cooperación en Materia de asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios.	Antioquía, Colombia 25 de Junio del 2003	1 de Enero del 2004	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente, pero requiere un reglamento para su aplicación. - El Art. 7 de dicha decisión aún se encuentra en proceso de reglamentación. - Los países andinos remitieron el listado de sus consulados e el mundo.
	Internet	Decisión 526: Ventanillas de entrada en aeropuertos para nacionales y extranjeros residentes en los Países Miembros	Lima, Perú 7 de Julio del 2002	1 de Enero del 2003	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente. - Instalación gradual de ventanillas.
	Internet	Decisión 525: Características técnicas específicas mínimas de nomenclatura y seguridad del Pasaporte Andino	Lima, Perú 7 de Julio del 2002	9 de julio de 2002	Indefinida	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente. - Acorde con la normatividad del OACI.
CONVENCIÓNES INTERNACIONALES MULTILATERALES						
	31 31/A	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias	22 de Septiembre del 2004	El Perú lo ratificó el 10 de Septiembre del 2005, mediante Decreto Supremo N° 071-2005-RE. De acuerdo al Art. 86 de la Convención, debería entrar en vigor para el Perú el 1 de Enero de 2006.	Indefinido	<ul style="list-style-type: none"> - Estado: Vigente. - Falta ratificar los Convenios 86, 96, 143 y 151 de la OIT.

	50	Convención de Las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos adicionales: El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.	Palermo, Italia 14 de Diciembre del 2000	29 de Septiembre del 2003	Indefinido	Estado: Vigente.
		Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores	Cuidad de México, México 18 de Marzo de 1994	4 de Junio del 2004	Indefinido	Estado: Vigente.